

DGRPROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTASSOLICITUD DE
FACILIDADES DE PAGO

DGR G7021

**IMPUESTO DE
SELLOS O RIFAS
LEY 2533**

SELLO DE RECEPCION

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.U.I.T., C.U.I.L. o C.D.I.

Nº DE INSCRIPCION DE AGENTE

APELLIDO Y NOMBRE o RAZON SOCIAL

DOMICILIO: Calle

Nº DE PUERTA

PISO

DEPTO.

MONO

C. POSTAL

LOCALIDAD

PROVINCIA

TELEFONO

CONCEPTOS POR LOS QUE SE SOLICITAN CUOTAS

CANTIDAD DE CUOTAS SOLICITADAS

IMPUESTO DE SELLOS

IMPUESTO A LAS RIFAS

CONCEPTOS POR LOS QUE SE SOLICITAN CUOTAS:

IMPUESTO

INTERESES

IMPORTE DE DEUDA

EXPEDIENTE

RESOLUCION

IMPORTE DE DEUDA

EXPEDIENTE

RESOLUCION

IMPORTE DE DEUDA

TOTAL DE DEUDA

ANTICIPO

ANTICIPO (Ver dorso)

a- 5% Sobre deuda total

Con adhesión al Débito Directo

b- 60% Sobre el capital (*)

40% Sobre el capital (*)

20% Sobre el capital (*)

(*) También podrán adherir al Sistema de Recaudación por Débito Directo.

FECHA DE PAGO DEL ANTICIPO

OBSERVACIONES:

El que suscribe en su carácter de con DNI, LE o LC n° constituyendo domicilio en ,afirma que los datos consignados en este formulario tienen el carácter de declaración jurada.

CERTIFICACION DE FIRMA POR FUNCIONARIO DE LA D.G.R., ESCRIBANO, JUEZ DE PAZ O AUTORIDAD POLICIAL

ADHESION AL SISTEMA DE RECAUDACION POR DEBITO DIRECTO

C.B.U.

El que suscribe en su carácter de con DNI, LE o LC n° , adhiere al SISTEMA DE RECAUDACIÓN POR DEBITO DIRECTO para efectuar la cancelación del plan de pago que se solicita.

CERTIFICACION DE FIRMA POR FUNCIONARIO DE LA D.G.R., ESCRIBANO, JUEZ DE PAZ O AUTORIDAD POLICIAL

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO

TALON PARA EL CONTRIBUYENTE**DGR**PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTASSOLICITUD DE
FACILIDADES DE PAGO

DGR G7021

IMPUESTO DE SELLOS O RIFAS - LEY 2533

C.U.I.T., C.U.I.L. o C.D.I.

CONCEPTO A FINANCIAR

SELLO DE RECEPCION

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION

PASE A LA DIVISION FACILIDADES DE PAGO INFORMANDO LOS DATOS A CONSIDERAR PARA LA GENERACION DEL PLAN

FECHA DE PAGO DEL ANTICIPO

--	--	--	--	--	--

ANTICIPO: 5% Sobre deuda total Con adhesión al Débito Directo
 60% Sobre el capital 40% Sobre el capital 20% Sobre el capital

OBSERVACIONES: _____

IMPUESTO

--

INTERESES

--

TOTAL

--

Nº EXPTE	Nº RESOL.	IMPUESTO O AMORTIZACION	INTERESES AL/...../.....	MULTA POR DEFRAUDACION	INTERESES SOBRE MULTA	TOTAL EXPEDIENTE
TOTAL DEUDA EXPEDIENTES ("OTROS CONCEPTOS")						

"OTROS CONCEPTOS"(1).....

.....

(1) REDACTAR EL TEXTO QUE DEBERA INSERTARSE EN LA R.I. QUE CONCEDA EL PLAN

RESOLUCIONES A DAR DE BAJA: _____

IMPORTE POR IMPUESTO

--

TOTAL DEUDA EXPTES.

--

TOTAL GENERAL

--

ANTICIPO

--

SALDO A FINANCIAR

--

CANTIDAD DE CUOTAS AUTORIZADAS

--	--	--

Div. Impuesto,de.....de.....

FIRMA DEL RESPONSABLE

ACLARACION

RESOLUCION

--

EXPEDIENTE

--

PARA USO INTERNO	FECHA	AGENTE	FIRMA
PROCESAMIENTO			
VERIFICACION			

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO

Datos del Contribuyente:

* Completar el número de C.U.I.T., C.U.I.L o C.D.I. otorgado por la Dirección General Impositiva dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Si dicho dato no se encuentra registrado en esta Dirección General, se deberá agregar fotocopia de la constancia del mismo o del Documento Nacional de identidad.

* Consignar Apellido y Nombres o Razón Social en forma clara y completa.

* Deberá informar el Domicilio Postal en el que se le efectuarán las notificaciones que correspondan relacionadas con la presente solicitud.

Conceptos e Importes por los que se solicitan cuotas:

* En el caso de poseer expedientes anteriores en esta Dirección, se deberá exponer claramente el número del mismo y el de la Resolución a través de la cual se expidiera este Organismo, como así también el importe de adeudado de cada uno.

* Consignar la cantidad de cuotas que se solicitan: hasta 48 cuotas sin garantías, hasta 60 cuotas con garantía prendaria, y hasta 120 cuotas con garantía hipotecaria.

* Considerar que la cuota mínima es de ochenta pesos (\$ 80,00).-

IMPORTANTE:

Se deberá adjuntar a la presente:

* Poder o autorización para realizar este trámite cuando la presentación fuera efectuada por un representante o mandatario.

* Cuando se ofrezca garantía hipotecaria: documentación requerida por art. 9º del Decreto 2712/09 y por el art. 6º de la Resolución General 44/09.

* Comprobante de pago del anticipo abonado o su fotocopia:

a- mínimo del 5% de la deuda. Cuando se adhiera al sistema de Recaudación por Débito Directo el anticipo podrá ser del 3% de la deuda.

b- Solo para Impuesto de Sellos: deberá indicar, en su caso, opción según artículo 9º Ley 2533, en su defecto se indicará según el punto a.-

* Constancia de la Clave Bancaria Uniforme (en caso de adherir al SISTEMA DE RECAUDACION POR DEBITO DIRECTO).

El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a 6 meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25326".

La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de control de la Ley Nº 25326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales".